

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 165

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 198/99.

Entró en la Sesión

06/07/1999

Girado a la Comisión

Resolución 102/99

Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 16 JUN. 1999

**VISTO** la nota de la Legisladora María del Carmen FEUILLADE; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita se realicen los tramites pertinentes a los efectos de extender pasajes por los tramos USH /BUE/BARILOCHE /BUE/USH. y se le liquiden los dias de viáticos correspondientes a la Legisladora María del Carmen FEUILLADE.

Que se trasladará a dicha ciudad para participar del Seminario en Gestión y Política en el Mercosur, al que fue invitada por la Universidad Austral.

Que la presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR** la extensión de pasajes a la Legisladora María del Carmen FEUILLADE por los tramos USH/BUE/BARILOCHE/BUE/USH (fecha 21/06/99 regreso 26/06/99), según lo solicitado por la señora Legisladora FEUILLADE en su nota y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR** cinco (5) días de viáticos al Legislador mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-El gasto** que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución** se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

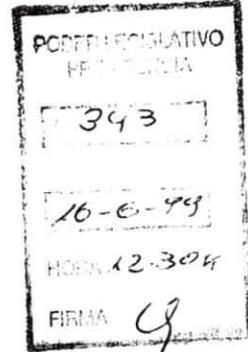
**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 198 /99.-  
ES COPIA FIEL**

DELIA BALLESTEROS  
DIRECTORA DE A.Y.A. PRESIDENCIA  
PODER LEGISLATIVO

MARCELA LILIANA OYARZUN  
VICE PTE. 1º  
A/C PRESIDENCIA  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR  
FUEGUINO



Ushuaia, 15 de junio de 1999.-

Señora

**Vicepresidente 1ra.**

A cargo de la Presidencia de la

Cámara Legislativa

Dña. Marcela Oyarzún

S/D

Con motivo de haber sido invitada al Seminario en Gestión y Políticas Culturales en el Mercosur a desarrollarse en la ciudad de Bariloche, solicito se me otorgue el pasaje aéreo y viáticos correspondientes para concurrir al evento.

El mismo tendrá lugar entre los días 22 y 25 del corriente mes.

Detalle:

Pasaje aéreo: Tramo Ushuaia – Buenos Aires 21/06/99  
Tramo Buenos – Aires Bariloche 22/06/99  
Tramo Bariloche – Buenos Aires 25/06/99  
Tramo Buenos Aires – Ushuaia 26/06/99

Viáticos: Desde el 21/06/99 al 26/06/99

Sin otro particular, le saludo atte.

  
**María del Carmen Feitade**  
Legisladora Provincial  
M.P.F.

LAS ISLAS MALVINAS, GIORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS



Buenos Aires, 11 de junio de 1999.-

Señora  
**Presidente del Bloque de  
Legisladores del M.P.F.**  
Prof. María del Carmen Feuillade  
Presente.

---

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. A efectos de invitarla a participar del **Seminario en Gestión y Políticas Culturales en el Mercosur** a desarrollarse en la ciudad de Bariloche.

El evento tendrá lugar entre los días 22 y 25 del corriente mes de junio en el salón de conferencias del Hotel Llao Llao.

Solicitamos confirme su asistencia con antelación para realizar los arreglos protocolares pertinentes.

Sin otro particular le saludamos atentamente.

**Cecilia Castro Sáenz**  
Coordinadora



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

165/99

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°

198/99

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

**"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"**